INFORME DE EVALUACION FINANCIERIA LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 011/2015. "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORES INDIVIDUALESID: 301.976 – AD REFERENDUM"

1. Introducción

1.1. En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, a los 28días del mes de diciembre de 2015, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Dirección de AsesoríaJurídica de la Gobernación, sito Avda. Laudo Hayes y Costanera, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas económicas del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.-

2. Antecedentes

A) Rubro 260"SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES" de la partida presupuestaria correspondiente al año 2016 – Ad Referéndum.-

B) Publicación: en el SICP.-

C) Miembros del comité de Evaluación: han sido designados por resolución Nº 46/2013 el **Abog. Rubén Darío Núñez Jordán., Lic. Andrés Marín Aguiar, Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.-**

D) El sistema de adjudicación a ser utilizada es por: Lote.-

E) Que, la apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas, se llevó a cabo en fecha 24 de diciembre del corriente a las 08:00 horas presentándose los siguientes oferentes: ABOG. JOSE DE JESUS BORDON MACHUCA y ABOG. WALDO CESAR LEON MELGAREJO.-

F) Que, en fecha 24 de diciembre del corriente siendo las 10:00 horas se reúne el Comité de Evaluación para la verificación de las documentaciones básicas presentadas por las empresas oferentes y elabora el dictamen correspondiente a los puntajes técnicos arrojando el siguiente resultado:

Factores	***Lote N° 1: ABOG. JOSE DE JESUS BORDON MACHUCA***	***Lote N° 2: ABOG. WALDO CESAR LEON MELGAREJO***
Factor Formación Académica	*20*	*12*
Factor Experiencia Profesional	*74*	*74*
TOTAL	***94***	***86***

Lic. Andrés Marín Aguiar

Rubén Darío Núñez Jordán
ABOGADO

3. **Acto de Apertura Económica:**

De conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las ofertas económicas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Gobernación de Presidente Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, en fecha 28de diciembre del corriente; siendo las 08:00horas obteniendo el siguiente resultado:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
ABG. JOSÉ DE JESÚS BORDÓN MACHUCA	69.960.0000
ABG. WALDO CESAR LEON MELGAREJO	69.600.000

4. **EVALUACION COMBINADA:**

4.1 **Cuadro comparativo de puntaje técnico y económico.**

OFERENTE	TOTAL PUNTAJE TECNICO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
LOTE N° 1: ABG. JOSÉ DE JESÚS BORDÓN MACHUCA	94	69.960.0000
LOTE N° 2: ABG. WALDO CESAR LEON MELGAREJO	86	69.600.000

4.2 **Evaluación de Costo:**

Se asignara un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.
Puntaje de Costo= (Costo más bajo) / (Costo de Oferta) * 100

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO	TOTAL PUNTAJE TECNICO
LOTE N° 1: ABG. JOSÉ DE JESÚS BORDÓN MACHUCA	69.960.0000	100
LOTE N° 2: ABG. WALDO CESAR LEON MELGAREJO	69.600.000	100

4.3 **Evaluación Combinada**

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.
Puntaje Total= 0,70* (Puntaje de Calidad) + 0,30 * (Puntaje de Costo)

OFERENTE	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE TECNICO PONDERADO 70%	PRECIO IVA INCLUIDO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE PONDERADO 30%	PUNTAJE TOTAL
LOTE N° 1: ABG. JOSÉ DE JESÚS BORDÓN MACHUCA	100	70	69.960.000	100	30	100

Lic. Andrés Marín Aguiar

Rubén Darío Núñez
ABOGADO
C.S.J. Nº 3.417

OFERENTE	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE TECNICO PONDERADO 70%	PRECIO IVA INCLUIDO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE PONDERADO 30%	**PUNTAJE TOTAL**
LOTE N° 2: ABG. WALDO CESAR LEON MELGAREJO	100	70	69.600.000	100	30	**100**

5. Conclusión:

5.1 Por lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación **recomienda que se realice la presente adjudicación, "salvo mejor parecer"** de la máxima autoridad de la institución, conforme a lo estipulado en la Ley 2.051/03 en su **Art. 34 inc. c)** que expresa *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"* **y por el Art. 28 de la mismaLey**,en el **Lote N° 1** al **ABG. JOSÉ DE JESÚS BORDÓN MACHUCA,** por un monto total de **Gs. 69.960.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos sesenta mil)IVA incluido** y en el **Lote N° 2** al **ABG. WALDO CESAR LEON MELGAREJO** por un monto total de **Gs.69.600.000(Guaraníes sesenta y nueve millones seiscientos mil) IVA incluido** por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente llamado

5.2 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 10:30 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar
Lic. Andrés Marín Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.